

La nueva amilindada y 10 de 1500 por  
za portugal con Alcaide de Albuquerque  
y fidalgo de la casa de Braganza  
cousados Paria de la Luna Los Lugares  
del Rio Gacayta m ad una  
y parta en la con delle

650 años



...y de la Cap  
Sargento m





*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

120

Golden Deloitte  
Golden Deloitte





**S**V Magestad (Dios le guarde) con su natural y catholico zelo en atender a la mas segura conseruacion de sus vassallos, y al amor paternal con que se experimenta en todas sus acciones, reconociendo el estado en que han quedado los Lugares desta Capitania General, despues del achaque general que se ha padecido, fue seruido de resolver no passasse adelante la formacion de Milicias por insculacion de quintos, sino que conforme a la vezindad a que oy estan reduzidos, las Iusticias con poder de Ayuntamiento abierto, se vengan a ajustar, y hazer obligacion conmigo, al numero fixo de Soldados co que podran seruir en la ocasion, en que procurare (obrando con toda justificacion) hazerles todo buen passage. Y asimismo ordena traygan pensado medios y arbitrios proporcionados para las cantidades que fueren necessarias para Armas y Marchas, que se les concederã aduirtiendo que los Soldados que señalaren, han de quedar reseñados por lista q se ha de remitir por duplicado a las Secretarias de Guerra de la Corte, y de la Capitania General, y la obligacion ha de ser de entregar al Sargento mayor el numero de dar y recibir, para que los discipline, y reconozca. Y si se huyere alguno en las Marchas, le han de poner a su costa en la Plaza de Armas, yendo vn Oficial de Ayuntamiento en las Marchas hasta que le entregue cabal. Proposicion que hice por el mayor aliuio de las Villas: favor q he estimado por muy particular, porque se aya conseguido por mi mano: y con igual demostracion procurare quanto pudiere tocar a V. m. y a todos los demas de mi jurisdiccion. Y asi suplico a V. m. lo experimente en quanto fuere y valiere de su seruicio. A quien guarde Dios muchos años: *en la Plaza de Armas de la Villa de...*

*Yo mande dar y publicar  
por el ayuntamiento*

*Larobles de la...*



















Para que Callej. morden quedas Mayor sin de  
tenerte pero mande mas ya sin orden mia = congo  
para correspondia a los capitales de la Carta de  
Uno = gen. g. de cinco a los capitales de San Juan  
ya que, y en lo que toca a los de San Juan  
parecian por las que Uno me dire en un momento  
bien que fuese mayor numero de capitales, no se ing  
al Uno como de la Sevilla octubre 13 de 1651 = lo que  
Don Pedro de Laguna su tado =

























Para pobres de solemnidad de mis

**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA.**

*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*

*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*

*Don Juan de los Rios*  
*Don Juan de los Rios*

- 1- Don Juan de los Rios*
- 2- Don Juan de los Rios*
- 3- Don Juan de los Rios*
- 4- Don Juan de los Rios*
- 5- Don Juan de los Rios*
- 6- Don Juan de los Rios*
- 7- Don Juan de los Rios*
- 8- Don Juan de los Rios*





SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

- 9- Miguel fustos de Lalla = <sup>116</sup> 200
  - 10- ~ Diego martinez de camador martin
  - 11- ~ Juan de castanis viudo - Rosa - Duba
  - 12- ~ Luis de sama - Roda a Diba
  - 13- ~ Juan me de Sibona vareros - g. Bozell La carrera
  - 14- ~ Josef de alago de la casa de martin - <sup>tuata</sup>
  - 15- ~ Juan vera g. Bo de niula de la guerra - vario el ppo
  - 16- ~ xpoual carrera - cal de cabras
  - 17- ~ Alonso Lopez de la carrera - cal de cabras
  - 18- ~ Juan me gallego - g. Bo de vi me gallego
  - 19- ~ Juan de vallo g. Bo de mateo Bo de seor
  - 20- ~ Miguel martin gallego viudo - morruis
  - 21- ~ Alonso german de Bazar el moço - vario el ppo
  - 22- ~ Pedro pes cues - vario sevilla
  - 23- ~ xpoual de linan - g. Bo de vatalles
  - 24- ~ Juan trigo - en can de pata Lina
  - 25- ~ marcos de gerron - g. Bo de martin de perr - Roda de safo
  - 26- ~ Don martin rosa - g. Bo de la vna de rosa
  - 27- ~ ant. jon cal de cal de can tara
- ~ Con quera de los susoignas, puesta en el libro de la villa que por aora se da en miso en 25 lo que en la en die de 23 de mil 2 de 26 2 años y 10 me

J. de castilla  
J. de castilla

Acto ~ en la villa de ... en non de ...  
mil 2 de 26 2 años ...  
nada de ...  
...  
...  
...



Enmilitia de la villa de...  
 apu...  
 mandado...  
 que se...  
 sus...  
 de...  
 para...  
 se...  
 de...  
 para...  
 que...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...

En fecho de...  
 Juan...

ms  
 1-2-3-4-5  
 6-

En la...  
 que...  
 de...  
 de...  
 de...

Juan...

San...

En la...  
 de...  
 de...



EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
Y RESCIBIENDO CINCO EN...  
TA.



Don...  
2

En la villa de Leon en el dia...  
con publico escrutinio...  
se vio el libro de...  
y se dio cuenta de...  
con el... de...

Yo el Subscribido

Don...  
del... de...  
y... de...  
y... de...  
y... de...  
y... de...  
y... de...

Yo el Subscribido

mi...  
1

En... de...  
afirmo...  
y... de...  
y... de...  
y... de...  
y... de...

Yo el Subscribido





SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA:

Ante yo  
10

En la villa de... en el día de...  
elección en...  
noche de...  
de...  
de...  
de...

J. Tabulmalle

Juñigo  
11

En la villa de... en el día de...  
de...  
de...  
de...  
de...  
de...

J. Tabulmalle

Josef niab  
17

En la villa de... en el día de...  
de...  
de...  
de...  
de...  
de...

J. Tabulmalle

En la villa de... en el día de...  
de...  
de...  
de...  
de...  
de...





Para pobres de solemnidad de esta

**S**ELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN-  
TA.

Se no hysa el dho año de mil y seiscientos y cinquenta  
que el dho año de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta

Tabulma

su declinar  
14

En el dho año de mil y seiscientos y cinquenta  
al cat de su dho año de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta  
no le daren nada de su dho año de mil y seiscientos y cinquenta  
ven tis de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta

Tabulma

de los

En el año de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta  
de mil y seiscientos y cinquenta

de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta

de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta

En el año de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta  
de los dho años de mil y seiscientos y cinquenta



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "L'Espresso" and other illegible words.

Laboulmaillie  
1820

Acto

Handwritten text in the middle section, starting with "L'Espresso" and containing several lines of cursive script.

Impressario  
Regio  
reale

Handwritten text on the left side of the lower section.

Main handwritten text in the lower section, starting with "L'Espresso" and continuing with several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.



... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

15. En la villa de ...  
... de la ...  
... de la ...

Tabulada

16. En la villa de ...  
... de la ...  
17. En la villa de ...  
... de la ...

Tabulada

18. En la villa de ...  
... de la ...  
... de la ...

Tabulada

19. En la villa de ...  
... de la ...  
... de la ...

Tabulada





**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN-  
TA.**

20

En el día primero de mes de Mayo  
na para lo que se ha de pagar a los  
no de otra manera sino lo que se ha de pagar  
val que se ha de pagar a los señores de la  
de los

Tabulada

21

En el día primero de mes de Mayo  
para lo que se ha de pagar a los  
no de otra manera sino lo que se ha de pagar  
val que se ha de pagar a los señores de la  
de los

Tabulada

22

En el día primero de mes de Mayo  
para lo que se ha de pagar a los  
no de otra manera sino lo que se ha de pagar  
val que se ha de pagar a los señores de la  
de los

Tabulada

23

En el día primero de mes de Mayo  
para lo que se ha de pagar a los  
no de otra manera sino lo que se ha de pagar  
val que se ha de pagar a los señores de la  
de los

Tabulada

En el día primero de mes de Mayo  
para lo que se ha de pagar a los  
no de otra manera sino lo que se ha de pagar  
val que se ha de pagar a los señores de la  
de los





**S**ELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
**Y SEISCIENTOS Y CINQUEN**  
**TA.**

24

Leno h fuer el dho Juan P. P. en  
sera vido Leno h fue an am h o vud  
sa v una para q se lo dya q gaga aben  
20 fcs

Labulmal

25

en el dho dia de dho de 1715 año si aca  
despova loctina para Leno h fcar  
atopa v h p p n o p v l e r a v d o L o n o  
h i f p u e a m a i a t o m a l i n a p a r a q u e l e s  
d y a g a p a r e r e d o f c s

Labulmal

26

2 Lugo si aca a d g n a l d e d e g e r t p a r a  
Leno h fuer el dho Juan P. P. en  
sera vido Leno h fue an am h o vud  
sa v una para q se lo dya q gaga aben  
20 fcs

en Lado yillase Lora en ca torber  
de dho dho año Louy Juan de L. bona  
temiare d y o b e r m e d o r d o n f e r t e p a r a  
ta pilla q d e j d e a t e l a b u l m a l d e p o d i n t o  
m e n d a r o n s e m e l l e d e l a p i l l a e n  
p u e r t a d e S u a n q u e r a c o n t a s i n a f e r



